

PERGAMINO, 29 de Julio de 2020.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de Julio del corriente, al considerar el Expte. D-59-20 D.E. Expte. B-610-20 DIRECCION DEL CEMENTERIO ref. Solicita nicho sin cargo a quien en vida fue el Agente Saucedo Oscar Alfredo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Cédase sin cargo al Sr. SAUCEDO NICOLAS ENRIQUE D.N.I. 37.930.588 ------ domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 2830 de Pergamino, el Nicho Municipal ubicado en la Sección FRATERNIDAD, cuadro SUR, Letra PB, N° 78 sin cargo del cementerio local, para descanso de los restos de quien en vida fue agente municipal Sr. SAUCEDO OSCAR ALFREDO, fallecido el 11 de julio de 2020; jubilado municipal.-

ARTICULO 2º: Comuniquese al Departamento ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 9264/20.-

Lucio Q. Tezón Secretario Honorable Concejo Deliberante ELINABBRANTE OF

Gabriela A. Taruselli Presidente Honorable Concejo Deliberante